LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 42/2018

"ADQUISICION DE SOFTWARE, LICENCIAS Y OTROS"

ADENDA Nº 2

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Se modifican las siguientes fechas del calendario de eventos de la licitación: Fecha tope de consultas, Fecha de Entrega y Apertura de Ofertas, quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Diana Cabrera
Jefa Dpto. de Licitaciones
UOC - DINAC

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC